

ACTA

EUROCAPITAL S.A.

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Santiago de Chile, a 24 de marzo del 2010, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas Avenida Apoquindo N°3000, oficina 603, Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de "Eurocapital S.A.", presidida por don Gregorio Echenique Larraín. Actuó como Secretario el Gerente General don Álvaro Astaburuaga Letelier. La presente junta fue acordada para el día de hoy, a la cual asistieron los siguientes accionistas personalmente o representados:

Señaló el señor Presidente que, de acuerdo al registro y hoja de asistencia respectivos, concurren a esta Junta los siguientes accionistas:

1. Promotora Comercial y de Negocios Achurra y Valdés Limitada, por 55.219.- acciones, representada por don Joaquín Achurra Larraín;
2. Inmobiliaria e Inversiones Quilicura S.A., por 3.455.- acciones, representada por don Joaquín Achurra Larraín;
3. Inversiones Santa Lucía Limitada, por 70.368.- acciones, representada por don Gregorio Echenique Larraín;
4. Sociedad Moreno y Compañía Limitada, por 58.605.- acciones, representada por don José Moreno Aguirre;
5. Inversiones Montesclaros Limitada, por 35.213.- acciones, representada por don Alvaro Astaburuaga Letelier; y
6. Deltak Merchant Inversiones y Asesorías Limitada, por 58.605.- acciones, representada por don Miguel Zegers Vial.

TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES

Concurrieron a la Junta debidamente representadas 281.465.- acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la Sociedad.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tuvieron derecho a participar en la Junta aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación al 24 de marzo del 2010.

MODALIDAD DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN

La presente Junta Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en Sesión de fecha 5 de marzo del 2010.

Habiendo concurrido a esta Junta la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad y por haberse asegurado previamente por los accionistas su asistencia, no fue necesario cumplir con las formalidades requeridas por la ley para su citación, constituyéndose en consecuencia válidamente conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 18.046.

APROBACIÓN DE PODERES

El señor Presidente señaló a la junta que si no hay oposición, quedarían aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

Al no existir oposición y por la unanimidad de los accionistas, quedaron aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose el quórum establecido en los estatutos sociales y ley vigente, se da por instalada la Junta y se declara iniciada la reunión.

DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE FIRMARAN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA

La unanimidad de los accionistas presentes acordó que el acta que se levante de la presente junta, sea firmada en conjunto con el Secretario y Presidente, por Deltek Merchant Inversiones y Asesorías Limitada; Inversiones Santa Lucía Limitada; y Promotora Comercial y de Negocios Achurra y Valdés Limitada.

TABLA

De acuerdo a la ley y su convocatoria, la presente Junta tiene por objeto tratar las materias de tabla, según el siguiente detalle:

1. Examen de la situación de la sociedad y el informe de los auditores externos al 31 de diciembre del 2009;
2. La aprobación del balance, los estados financieros e información complementaria del ejercicio 2009;
3. Operaciones del artículo 44 de la ley 18.046.
4. Distribución de las utilidades del ejercicio 2009;
5. Fijación de la política de dividendos por parte del Directorio;
6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2010; y
7. Determinación del periódico donde deban efectuarse las citaciones sociales.

DESARROLLO DE LA TABLA

1. Examen de la situación de la sociedad y el informe de los auditores externos al 31 de diciembre del 2009

El señor Presidente señaló a los accionistas que la situación de la Sociedad se encuentra reseñada en su balance y estados financieros, los que contienen también el informe de los auditores externos, antecedentes que se encuentran a su disposición.

2. Balance y estados financieros e información complementaria del ejercicio 2009

En atención a que el balance de la Sociedad y los estados financieros han sido distribuidos previamente entre los distintos accionistas presentes, el señor Presidente propuso omitir su lectura, lo cual fue aprobado por la unanimidad de los asistentes.

En consecuencia, se somete a consideración de los señores accionistas el balance general y los estados financieros e información complementaria del ejercicio 2009.

El señor Presidente ofreció la palabra.

ACUERDO

Luego de formuladas algunas consultas y habiendo sido éstas absueltas, la unanimidad de los accionistas aprobó el balance general y los estados financieros e información complementaria de la Sociedad al 31 de diciembre del 2009.

De esta manera, los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio, una vez aprobado el balance del ejercicio 2009, quedan de la siguiente manera:

Capital Social	\$8.043.062.336.-
Utilidad del Ejercicio	\$4.677.318.046.-
Pérdidas Acumuladas	(\$1.421.673.-)
Total Patrimonio	\$12.718.958.709.-

3. Operaciones del artículo 44 de la ley 18.046

El señor Presidente señaló e informó a los señores accionistas sobre las operaciones descritas en el artículo 44 de la ley 18.046, efectuadas durante el ejercicio 2009, las que se individualizan en la nota seis de los estados financieros consolidados.

4. Distribución de las utilidades del ejercicio 2009

El señor Presidente señaló a los presentes que la utilidad del ejercicio, una vez efectuadas las deducciones legales y tal como señala el balance aprobado, fue de \$4.677.318.046.-

Conforme a ello, propuso a los señores accionistas acordar distribuir, en el carácter de Dividendo Mínimo Legal, la suma de \$1.403.195.414.- y en el carácter de Dividendo Adicional, la suma de \$935.463.609.-, representando el total de ellos, esto es, \$2.338.659.023.-, el 50% de las referidas utilidades. El saldo de las utilidades del ejercicio sería destinado a pagar un futuro aumento del capital social.

Lo anterior implicaría un dividendo definitivo de \$8.308,8804.- por acción, que se pagaría a partir de esta fecha. Tendrían derecho al mismo, aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior al 24 de marzo del 2010.

El señor Presidente informó que durante el ejercicio 2009 no se repartieron dividendos provisorios.

Se señaló a la junta que en caso de no existir oposición a la proposición del pago de dividendo, se daría por aprobada la distribución de las utilidades propuesta.

ACUERDO

No habiendo oposición, la unanimidad de los accionistas aprobó la proposición formulada por el señor Presidente, consistente en pagar un dividendo definitivo de \$8.308,8804.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2009.

De esta manera, los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio, una vez aprobado el reparto de dividendo, quedan de la siguiente manera:

Capital Social	\$8.043.062.336.-
----------------	-------------------

Utilidad del Ejercicio	\$4.677.318.046.-
Dividendos	(\$2.338.659.023.-)
Pérdidas Acumuladas	(\$1.421.673.-)
 Total Patrimonio	 \$10.380.299.686.-

5. Política de dividendos

El señor Presidente señaló a los señores accionistas que la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros y mientras se encuentren pendientes las obligaciones de la Compañía para con CORFO, consistirá en repartir como dividendo un monto equivalente de hasta el 50% de las utilidades de cada ejercicio, una vez efectuadas las deducciones correspondientes, sin contemplar el pago de dividendos provisorios.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente, corresponde a la intención del directorio, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la sociedad o a la existencia de determinadas condiciones.

6. Designación de auditores externos para el ejercicio 2010

Conforme a lo establecido en las disposiciones sobre sociedades anónimas contenidas en la ley 18.046 y a los estatutos sociales, corresponde a la Junta de Accionistas designar auditores externos independientes con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad para el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre del 2010.

Los auditores tendrán la obligación de informar por escrito a la próxima junta ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente propuso a la Junta la firma de auditores Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada

ACUERDO

No habiendo oposición, la unanimidad de los accionistas aprobó la designación de Deloitte & Touche Sociedad de Auditores y Consultores Limitada como auditores externos por el ejercicio comercial 2010.

7. Determinación del periódico donde deben efectuarse las citaciones sociales

De acuerdo con la legislación vigente y a los estatutos sociales, procede que la junta ordinaria de accionistas designe el periódico donde deben efectuarse las citaciones sociales.

Para tal efecto el señor Presidente propuso a la junta el Diario Financiero.

ACUERDO

No habiendo oposición, la unanimidad de los accionistas aprobó el Diario Financiero para efectuar las citaciones sociales.

VIGENCIA DE LOS ACUERDOS


La unanimidad de los accionistas presentes aprobó que los acuerdos adoptados en la presente reunión, sean llevados a cabo tan pronto el acta que se levante de la

misma se encuentre firmada por las personas designadas al efecto, sin esperar otras formalidades.

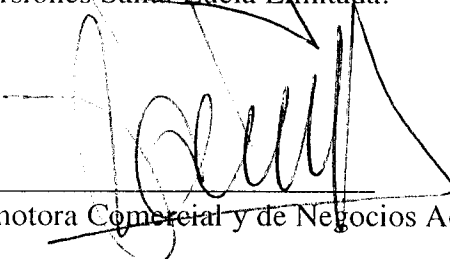
No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11:15 horas.

✓ 

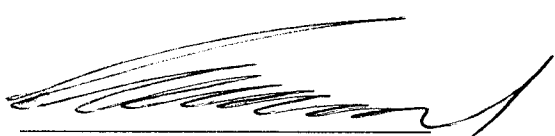
p.p. Denek Merchant Inversiones y Asesorías Limitada

✗ 

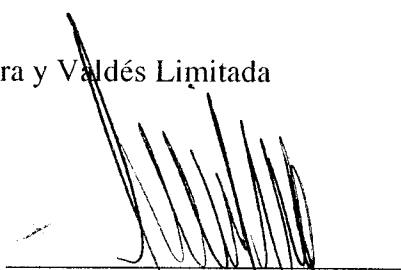
p.p. Inversiones Santa Lucía Limitada.

✗ 

p.p. Promotora Comercial y de Negocios Achurra y Valdés Limitada



Secretario



Presidente